



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA ARCAPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en un invariable compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA ARCAPAMBA** como un genuino referente de singular esfuerzo y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos de la **PARROQUIA ARCAPAMBA**, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA ARCAPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, al celebrar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión social de auténticos artifices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes septiembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General